MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA, Fecha	2 3 OCT 2025				
Municipalidades, refundida, co 19.886 sobre Bases de los Con publicado en el Diario Oficial	/VISTOS: Teniendo presentordinada y sistematizada por el atratos Administrativos de Sumi el 12 de diciembre de 2024, del cedimientos Administrativos que	inistro y Prestación de Se Ministerio de Hacienda.	de 2006, y sus modifica vicios y sus modifica que aprueba el Regla	aciones posteriores; mento de la Ley Nº	el Decreto N° 661 de 2024, 19.886; y la Ley N° 19.880
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglamento N' cual se delega en el DIRECTO	1953 de fecha 22/12/2023 DRA DESARROLLO COMUNITA	se fijó el texto del	Reglamento sobre De realizar procesos de	legación de Facultac contratación de Baja	les del Alcalde, mediante el Complejidad.
i) Decreto Alcaldicio DA E a) Se aprobaron Bases de Denominado: APOYO	DEPTO. DESARROLLO SO K DIDECO Nº 0 Licitación Pública o Privada D EMERGENCIAS SOCIALE ecto con sus Términos de Re	de fecha y sus antecedentes que S	autorizan el Ilama	do, ID	
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID					
	de fechae la Licitación: ID:		cita autorización de	presupuesto en ba	se a la serie de precios
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:					
 4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: 					
		DIRCION		P.UNITARIO	P.TOTAL
CANTIDAD DESCRIPCION P.UNITARIO P.TOTAL I APORTE MUNICIPALADQUSICION MEDICAMENTOSFICHA SOCIAL 24812MEMO 19054DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA					
TIPO DE COMPRA Exc	PRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Inf Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM.			DESCUENTO: NETO: IVA/RETEN.: Total O.Compra:	144.958 27.542 172.500
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 536 /22/10/2025					
CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	32.402.556	246.700.444	172.500	32.230.056
DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del					
proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO CONTRATACION DE SARROLLO CONTRATACION DE					
VISACIONES	Je J		FIRMA	PROUBLESSE SE	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipa		rrollo Comunitario leco)	Secretario Municipal